

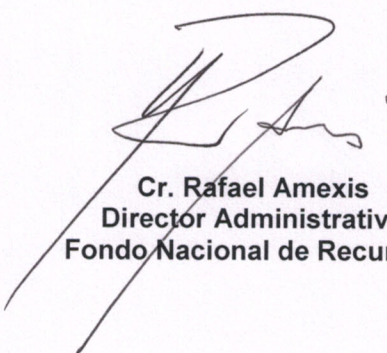
Jueves, 12 de octubre de 2017

A los Sres. Gerentes de  
Instituciones Aportantes  
Presente

Por la presente, atentos a la resolución de la Comisión Honoraria Administradora del Fondo Nacional de Recursos del día 12 de Octubre del presente año, comunicamos a las Instituciones Aportantes que:

Se fija en \$ **234 (Doscientos treinta y cuatro pesos uruguayos)** impuestos incluidos el valor de la cuota por afiliado y por mes a partir del **01 de Noviembre de 2017**.

Sin otro particular, quedando a vuestra disposición por cualquier consideración que estimen pertinente, les saluda atentamente.



**Cr. Rafael Amexis  
Director Administrativo  
Fondo Nacional de Recursos**